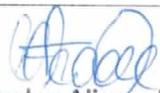


### Formulario de solicitud de aclaraciones de un Llamado

<b>Llamado Nro.:</b>	20/2018 Compra de Té, Café y Cacao
<b>Fecha de consulta:</b>	26/10/2018
<b>Firma que realiza la consulta:</b>	Cramon
<b>Consulta/Solicitud:</b>	Buenas tardes, Solicito información sobre el proceso de habilitación de personas como representantes de la empresa ante la UCA, desde CRAMON deseamos presentarnos a la Licitación 20/2018 pero desconozco si el Sr. Hector Tastas Ruffin se encuentra habilitado ante esa oficina como representante de la empresa, en caso de no ser así, preciso conocer el proceso a fin de que sea habilitado para firmar nuestra oferta.
<b>Respuesta de la UCA:</b>	Según lo dispuesto en el Pliego de Condiciones Particulares, Documento A, en la Cláusula N° 7 "Referente a empresas oferentes", los oferentes deberán estar registrados en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) conforme a lo dispuesto por Decreto del Poder Ejecutivo N°155/013 de 21 de mayo de 2013. Los estados admitidos para presentar ofertas son: "En ingreso", "En ingreso (SIIF)" y "Activo". Por lo tanto, los registros correspondientes deberán realizarse ante el RUPE.

  
**Sector Alimentos**  
**Cra. Bethania Fredes**